



LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL
No. OM-CONSOL-085-2018
“CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS PARA
ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”

SESION DE DICTAMEN Y FALLO

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 12:00 horas del día 11 de Mayo de 2018 se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California en lo sucesivo el “Comité de Adquisiciones”, con la finalidad de llevar a cabo la sesión Dictamen y Fallo Económico del procedimiento de Licitación Pública Regional No. **OM-CONSOL-085-2018**, correspondiente a la **“Contratación de Pólizas de Seguros para Entidades Paraestatales del Estado de Baja California”**.

La C. Grecia Patricia Tamayo Tamayo, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del “Comité de Adquisiciones” en suplencia del Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, C. Loreto Quintero Quintero, de conformidad con el artículo 13, último párrafo, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California; dando la bienvenida a los asistentes, procediendo a pasar la lista de asistencia que tuvieron a bien firmar los presentes, informando el Presidente que se encuentran presentes la mayoría de los Miembros del Comité de Adquisiciones, por sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente licitación por lo que existe Quórum Legal de asistencia para sesionar y para la toma de acuerdos, en términos del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

A continuación, el Presidente notifica a los presentes que dando cumplimiento a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado

de Baja California, se procederá a la emisión del Dictamen que servirá como base para el Fallo de la Licitación Pública Regional No. **OM-CONSOL-085-2018**, correspondiente a la **“Contratación de Pólizas de Seguros para Entidades Paraestatales del Estado de Baja California”**.

----- **DICTAMEN** -----

Licitación Pública Regional No. **OM-CONSOL-085-2018**, correspondiente a la **“Contratación de Pólizas de Seguros para Entidades Paraestatales del Estado de Baja California”**.

RESEÑA CRONOLOGICA

- 1.- El **20 de Abril de 2018**, se publicó la convocatoria en el Periódico Oficial del Estado de Baja California, en el Diario “El Mexicano” y en el portal de internet ComprasBC, respecto a la Licitación Pública Regional No. **OM-CONSOL-085-2018**, correspondiente a la **“Contratación de Pólizas de Seguros para Entidades Paraestatales del Estado de Baja California”**, misma que se realizaría con recursos aprobados dentro del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2018 y a través del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales (Comprasbc).
- 2.- El día **25 de Abril de 2018**, cumpliendo con lo estipulado en la convocatoria referida, se llevó a cabo junta de aclaraciones, en la cual se dio puntual respuesta a los cuestionarios de los posibles licitantes.
- 3.- El día **03 de Mayo de 2018** se recibieron sobres con la propuesta técnica y económica de los licitantes, dándose apertura a los sobres que contenían la propuesta técnica, levantándose el acta correspondiente para su debida constancia.
- 4.- El **10 de Mayo de 2018** se emitió el fallo técnico, procediendo acto seguido a realizar la apertura de los sobres con las Propuestas Económicas presentadas por los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas, de lo que quedó constancia en el acta respectiva.
- 5.- En cumplimiento a lo establecido en el artículo 35 Fracción II Inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones multicitada, se fijó día y hora para la emisión del fallo de la presente Licitación, haciéndose del conocimiento de los licitantes y quedando asentado en el acta respectiva.

ANALISIS DE LAS PROPOSICIONES

Como resultado del análisis y revisión cuantitativa de las propuestas técnicas de los licitantes, se obtuvo como resultado lo siguiente:

LICITANTE	DOCUMENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA
QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA PARA SU ANALISIS
HDI SEGUROS, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA PARA SU ANALISIS
SEGUROS INBURSA, S.A.	SE ACEPTA PARA SU ANALISIS
SEGUROS BANORTE, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA PARA SU ANALISIS

Del mismo modo y de conformidad con lo establecido en las bases de Licitación se llevó a cabo la revisión detallada de la propuesta técnica recibida, comparando las condiciones ofrecidas por el licitante, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados en las bases de Licitación, dando como resultado de la revisión detallada lo siguiente:

Participante	Evaluación Documental
QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.	CUMPLE Para el Paquete 3 , en que participa, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1 Anexo A "Especificaciones Técnicas" y 8.1 de las Bases de Licitación, así como lo definido en la Junta de Aclaraciones.
HDI SEGUROS, S.A. DE C.V.	CUMPLE Para los Paquetes 1 y 2 , en que participa, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1 Anexo A "Especificaciones Técnicas" y 8.1 de las Bases de Licitación, así como lo definido en la Junta de Aclaraciones.
SEGUROS INBURSA, S.A.	CUMPLE Para los Paquetes 1 y 2 , en que participa, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1 Anexo A "Especificaciones Técnicas" y 8.1 de las Bases de Licitación, así como lo definido en la Junta de Aclaraciones.
SEGUROS BANORTE, S.A. DE C.V.	CUMPLE Para el Paquete 1 , en que participa, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1 Anexo A "Especificaciones Técnicas" y 8.1 de las Bases de Licitación, así como lo definido en la Junta de Aclaraciones.

Tomando en consideración la información antes señalada el "Comité de Adquisiciones" acordó:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 fracción II inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determina que la propuesta técnica de los Licitantes: **QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.** para el **Paquete 3**, **HDI SEGUROS, S.A. DE C.V.** para los **Paquetes 1 y 2**, **SEGUROS INBURSA, S.A.** para los **Paquetes 1 y 2**, y **SEGUROS BANORTE, S.A. DE C.V.** para el **Paquete 1**; cumplen con los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, por tal motivo se acepta su propuesta.

Acto seguido se procedió a la apertura de los sobres conteniendo las Propuestas Económicas de los licitantes cuyas Propuestas Técnicas fueron aceptadas por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de licitación, dándose lectura al monto de las propuestas, mismas que para debida constancia fueron firmadas por quienes participaron en el acto.

PARTICIPANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.	Precio Unitario para el Paquete 3 \$0.20 M.N. 16% de I.V.A. a trasladar
HDI SEGUROS, S.A. DE C.V.	Propuesta Total \$ 10'671,306.06 M.N. 16% de I.V.A. a trasladar
SEGUROS INBURSA, S.A.	Propuesta Total \$13'253,140.74 M.N. 16% de I.V.A. a trasladar
SEGUROS BANORTE, S.A. DE C.V.	Propuesta Total \$ 13'719,566.76 M.N. 16% de I.V.A. a trasladar

Así mismo se procedió a la a la revisión de las propuestas antes señaladas, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, en términos del inciso a) de la Fracción II del Artículo 35 del Reglamento de la Ley multicitada, identificados dentro del punto 8.1 incisos K) y L) consistentes en el catálogo de conceptos y la Propuesta Económica, visibles en la hoja No. 10 de dichas bases.

PARTICIPANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA
<i>QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.</i>	PRESENTA	PRESENTA
<i>HDI SEGUROS, S.A. DE C.V.</i>	PRESENTA	PRESENTA
<i>SEGUROS INBURSA, S.A.</i>	PRESENTA	PRESENTA
<i>SEGUROS BANORTE, S.A. DE C.V.</i>	PRESENTA	PRESENTA

Posteriormente se dio paso a realizar el análisis detallado de las Propuestas Económicas aceptadas cuyo cuadro comparativo se anexa al expediente de la presente Licitación.

RAZONES PARA ADMITIR O DESECHAR:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 de su Reglamento, el “Comité de Adquisiciones” aceptó la propuesta técnica y económica de los licitantes **QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.** para el **Paquete 3**, **HDI SEGUROS, S.A. DE C.V.** para los **Paquetes 1 y 2**, **SEGUROS INBURSA, S.A.** para los **Paquetes 1 y 2**, y **SEGUROS BANORTE, S.A. DE C.V.** para el **Paquete 1**; toda vez que cumplieron con los requisitos solicitados en las bases de Licitación Pública Regional **No. OM-CONSOL-085-2018**, correspondiente a la “**Contratación de Pólizas de Seguros para Entidades Paraestatales del Estado de Baja California**”.

Se hace especial mención y previo a la emisión del fallo el Presidente del Comité de Adquisiciones, en uso de la voz manifestó que es preciso dejar asentado que como resultado del análisis detallado de la propuesta económica del licitante **HDI SEGUROS, S.A. DE C.V.** para el **Paquete 1**, cuya propuesta técnica fue admitida, se pudo advertir que no obstante lo anterior, presenta una propuesta por **\$10´491,140.29** pesos (Diez millones cuatrocientos noventa y un mil ciento cuarenta pesos 29/100 moneda nacional), monto que no incluye el 16% de I.V.A., la cual se encuentra por encima del presupuesto autorizado, para realizar la contratación de mérito, como se describe en el anexo del oficio No. A201803123 de fecha 06 de Febrero de 2018 el cual es parte integral del expediente de la licitación de mérito, motivo por el cual el precio ofertado por el licitante para la póliza correspondiente a el **Paquete 1** es considerada como **No Aceptable** de conformidad con lo

dispuesto en el artículo 35, primer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California en relación con el artículo 43 de su Reglamento.

En virtud de lo anterior el “Comité de Adquisiciones”, en atención a lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, se declara Desierto el **Paquete 1** de la presente Licitación Pública Regional **No. OM-CONSOL-085-2018**, correspondiente a la “**Contratación de Pólizas de Seguros para Entidades Paraestatales del Estado de Baja California**”.

Por lo anterior el “Comité de Adquisiciones”, con fundamento en lo establecido en los artículos 33 y 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 fracción II inciso C) del Reglamento de la Ley antes citada emite el:

----- **FALLO DE LA LICITACION** -----

Licitación Pública Regional **No. OM-CONSOL-085-2018**, correspondiente a la “**Contratación de Pólizas de Seguros para Entidades Paraestatales del Estado de Baja California**”.

A continuación se da a conocer el nombre del licitante cuya propuesta económica fue determinada como solvente toda vez que satisface la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante en las bases de Licitación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Licitante:

QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.	Propuesta solvente para el Paquete 3.
HDI SEGUROS, S.A. DE C.V.	Propuesta solvente para el Paquete 2.
SEGUROS INBURSA, S.A.	Propuesta solvente para el Paquete 2.

Basándose en el análisis detallado de propuestas económicas el “Comité de Adquisiciones” acuerda:

01-OM-CONSOL-085-2018.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, 35 fracción II inciso c) y

41 de su Reglamento, y efectuado el análisis de las propuestas económicas, se dictamina que la opción más conveniente para el Gobierno del Estado de Baja California, adjudicar la “**Contratación de Pólizas de Seguros para Entidades Paraestatales del Estado de Baja California**” al licitante:

SEGUROS INBURSA, S.A., adjudicándole el **Paquete 2** con un monto que asciende a la cantidad de **\$198,070.86** Pesos Moneda Nacional (Ciento noventa y ocho mil setenta pesos 86/100 M.N.) cantidad que ya incluye el Impuesto al Valor Agregado.

QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V., adjudicándole el **Paquete 3** con un precio unitario por vehículo que asciende a la cantidad de **\$0.23** Pesos Moneda Nacional (Cero pesos 23/100 M.N.) cantidad que ya incluye el Impuesto al Valor Agregado.

Así mismo se establece que dentro de los 20 (veinte) días naturales siguientes a la notificación del presente Fallo, la UPBC para el Paquete 2 y el FIARUM para el Paquete 3 pondrá a disposición de los licitantes ganadores, el contrato respectivo, debiendo presentar estos una garantía sobre el importe total del contrato, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del mismo.

Una vez dado a conocer el resultado del presente procedimiento de licitación, se cierra el acto de fallo.

No habiendo asuntos pendientes por desahogar, se da por concluido el presente acto, firmando para constancia las personas que en él participaron sabedores de su contenido y alcance legal.

“EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”

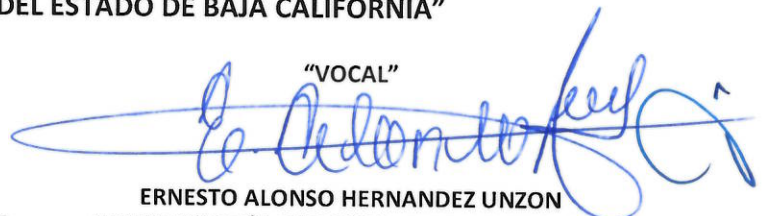
“EL PRESIDENTE”



GRECIA PATRICIA TAMAYO TAMAYO

JEFA DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES, EN SUPLENCIA DE LA OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

“VOCAL”



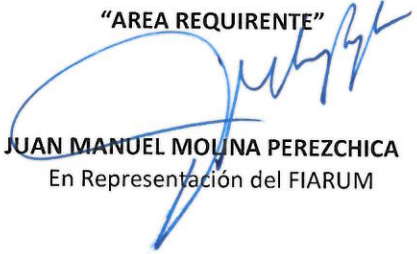
ERNESTO ALONSO HERNANDEZ UNZON
EN REPRESENTACIÓN DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO

"CONTRALORIA"


LAURA LUCIA LARA MORENO
En Representación del Titular de la Secretaría de la Contraloría y
Transparencia Gubernamental del Estado de Baja California

"AREA REQUIRENTE"


GUILEBALDO ROMERO RUBIO
En Representación de la
Universidad Politécnica de Baja California

"AREA REQUIRENTE"


JUAN MANUEL MOLINA PEREZCHICA
En Representación del FIARUM


"OFICIALIA MAYOR"


JESÚS ALAIN MENDOZA MORALES
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE
OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO

LICITANTES:

EMPRESA: ADT Seguros S de RL

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: Sandra Cis Chavira

FIRMA: 

EMPRESA: QUALITAS CIA DE SEGUROS

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: JANETH MORANO DUEÑAS

FIRMA: 

EMPRESA: Seguros Benavente S. A de C. V.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: Vanessa Martínez Coya

FIRMA: 